



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

**6277 EDICTO CUENTA GENERAL AÑO 2016**

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 2 de Junio de 2017, la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, correspondiente al ejercicio 2016, y en consideración a lo dispuesto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de Marzo, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, antes de ser sometida a Pleno para su aprobación.

En Callosa de Segura, a 5 de junio de 2017.

El Alcalde-Presidente  
Francisco José Maciá Serna